

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE NUEVO COLÓN BOYACÁ

MARCO TEORICO

La constitución política de 1991, sentó las bases para la construcción de un nuevo orden territorial, cuyos pilares centrales son la descentralización y autonomía territorial, la democracia participativa, la reorganización de la división político-territorial, el desarrollo humano sostenible y regionalmente armónico y el respeto por autonomía y diversidad cultural.

El proceso planificador a pesar de haber tenido con la ley novena de 1989 su antecedente más significativo encuentra con la nueva constitución la posibilidad histórica de ser el instrumento fundamental para el logro de bienestar de todos los Colombianos.

La ley 388 de 1997, de desarrollo territorial, aporta elementos tanto al proceso de planificación como al de gestión de los municipios. Dentro de este marco de referencia, el plan de ordenamiento territorial como instrumento de planeación le permitirá a las administraciones municipales generar una mayor y equitativa cobertura de beneficios en la inversión en infraestructura básica y social. Lográndose así; las políticas de desarrollo social, económico, ambiental y cultural, garantizándole un nivel de vida más adecuado para la población a través de la aplicación de criterios de equidad, solidaridad, competitividad, sustentabilidad y participación.

El ordenamiento territorial se entiende como una política de estado y a la vez un instrumento de planificación. Como política de estado permite orientar la planeación del desarrollo desde un punto de vista global y dentro de una perspectiva espacial de los aspectos económicos, sociales, culturales y ambientales. No sólo suministra el análisis y proyección de las estructuras fisicobióticas, socioeconómicas y político administrativas, sino que avanza prospectivamente en la interpretación de las interrelaciones de cada una de ellas dentro de su componente, así como la totalidad del sistema que se estudia.

Es un proceso que instrumenta la planificación del desarrollo para orientar responsablemente la transformación de los espacios en un tiempo dado y con la participación de sus propios actores a partir de la reglamentación y control de ocupación del territorio y uso de los recursos, buscando el equilibrio entre el sistema de sustentación natural y el sistema adoptado, con el fin de elevar la calidad de vida de la población.

Desde el punto de vista sistemático, los objetivos y alcances del ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se basan en el desarrollo de los principios constitucionales y en la búsqueda de su idónea expresión espacial en el territorio nacional, es decir apuntan a la realización de los principios constitucionales, políticas, objetivos de desarrollo y expectativas de la población. En síntesis podemos considerar dos los principales objetivos de Ordenamiento Territorial:

- ✓ Territorializar las políticas y objetivos de desarrollo como aporte para la construcción de un modelo de desarrollo integral, con proyección espacial de las políticas económicas, sociales, ambientales y culturales.
- ✓ Orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio mediante la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del espacio, en armonía con el medio ambiente y contribuyendo a la protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

Entre los alcances de esta política de estado podemos mencionar:

- ✓ Contribuir a la reorganización político administrativa de la Nación dentro de un régimen unitario, como base para el logro de la autonomía de las entidades territoriales, la descentralización y el fortalecimiento de la participación democrática (Art. 1, C.N)
- ✓ Proporcionar estrategias que propicien un desarrollo territorial equilibrado, que se manifieste en una mejor distribución espacial y estructural del bienestar social (Art. 65 y 334, C.N)
- ✓ Propiciar la asignación eficiente de la inversión pública y privada, la distribución y dotación adecuada de servicios públicos y sociales, la implementación de infraestructura, la transferencia de tecnología y la capacitación a la comunidad.
- ✓ Propender por la distribución y localización ordenada de las actividades y usos del territorio, en armonía con el medio ambiente (art. 79,80 C.P. Ley 99 de 1993)
- ✓ Fortalecer la coordinación administrativa e institucional para la planificación solidaria, coherente, eficiente y eficaz

PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Ordenamiento Territorial debe desarrollarse dentro de los siguientes principios:

INTEGRAL: Caracteriza las dinámicas y estructuras territoriales bajo una aproximación holística al considerar las dimensiones biofísicas, económica, sociocultural, político- administrativa y espacial; de forma interactuante en el territorio.

ARTICULADOR: El proceso de O.T. establece armonía y coherencia entre las políticas de desarrollo sectoriales y ambientales en todos los niveles territoriales.

PARTICIPATIVO: Aporta legitimidad y viabilidad al proceso. Depende de la participación de los actores sociales y busca garantizar el control ciudadano a las decisiones del Gobierno.

PROSPECTIVO: LA prospectiva territorial permite identificar las tendencias de uso y ocupación del territorio y el impacto que sobre él tienen las políticas sectoriales y macroeconómicas.

DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS: Bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia (LEY 152/94), el ordenamiento territorial incorpora los aspectos relacionados con las funciones territoriales y competencias de las entidades territoriales o administrativas.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: Garantiza que el uso actual de los recursos naturales no impida a las próximas generaciones su utilización y calidad adecuadas.

METODOLOGÍA DEL E.O.T.

En consideración con los objetivos propuestos y en atención a lo estipulado en artículos 311,314 y 332 de la constitución nacional sobre el desarrollo de los planes de ordenamiento territorial para la planificación ambiental, económica y social del territorio, la metodología empleada propone en forma ordenada las fases a desarrollar en diagnóstico de los sistemas de desarrollo del municipio de Nuevo Colón de acuerdo a la metodología propuesta por el instituto geográfico Agustín Codazzi, el ministerio de desarrollo y Corporación Autónoma Regional CORPOCHIVOR

RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La información primaria y secundaria de tipo estadístico, de estudios sectoriales de tipo local y regional, información documental, cartográfica, programas y proyectos locales que contribuyeron a la visualización del comportamiento de los elementos biofísicos y socioeconómicos del ámbito municipal son.

1. Plan de desarrollo municipal 1998-2000. Autor: Luis Eduardo Quiroz Sánchez.
2. Censos poblacionales del municipio de Nuevo Colón, 1985-1993. Autor: DANE.
3. Estadísticas series climáticas estación Nuevo Colón, Ventaquemada, Jenesano.
4. Plan ambiental de Nuevo Colón 1996 CORPOCHIVOR
5. Fotografías aéreas vuelo C-2522N2668-270 y C2239N160996- Autor: IGAC.
6. Estadísticas del Sisben para el municipio de Nuevo Colón 1998-1999.
7. Cartas catastrales y registros 1 y 2. Autor: IGAC.
8. Mapa de uso actual del municipio de Nuevo Colón. 1998 escala 1.25000 Autor: URPA.
9. Estadísticas agropecuarias para el municipio de Nuevo Colón 1996-1999. Autor: URPA.
10. Estadísticas de la jefatura de núcleo educativo. 1999-2000. Autor: Libardo Gutiérrez.
11. Estadísticas de la UAF 2000. Autor: UMATA municipal.

VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La calidad y la disponibilidad de la información requerida para el desarrollo de éste estudio fue mínima ya que por lo general los datos existentes corresponden a la escala nacional y regional. La información del DANE y del IGAC, no son datos actualizados.

La cartografía base IGAC a escala 1.25.000 fue digitalizada por CORPOCHIVOR y entregada a los consultores para ser utilizada por los consultores de acuerdo a los lineamientos de la Corporación Autónoma y Regional de Chivor. Entidad que apporto igualmente la base cartográfica Predial 1.10.000. A partir de los mapas base la consultoría diseño y elaboró los mapas temáticos que hacen parte del E.O.T. de Nuevo Colón.

Sobre aspectos bióticos no existen inventarios recientes de vegetación y fauna, por lo tanto la información allegada proviene del trabajo de campo llevado a cabo.

Los mapas de uso actual y ocupación del territorio se obtuvieron de la interpretación de fotografías aéreas, IGAC y la información ofrecida por la UMATA municipal.

La base de datos del sistema socio cultural y funcionamiento espacial corresponde a las estadísticas del SISBEN elaboradas para el año 1999, en consideración a su actualidad y verificación por el equipo consultor con la comunidad. Este sistema de información ha sido actualizado por la administración municipal constituyéndose en una fuente confiable en un alto porcentaje.

La evaluación de la información recopilada se llevó a cabo a través del trabajo de campo con los habitantes del municipio en los talleres y reuniones realizadas en las veredas y en el centro urbano.

